



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 42

Tratado 9

Exp: 3/4982/20

Montevideo,

5 - OCT. 2020

ASUNTO: Matías ESPINOSA - Solicitud informada por la Inspección de Educación Musical e Inspección Coordinadora de Asignaturas, en relación a reubicación en otro departamento para ejercer interinatos y suplencias.

TRATADO: En Sesión del día de la fecha; **EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO:**

1) Tomar conocimiento y autorizar por razones de servicio la re-ubicación en las listas para interinatos y suplencias que corresponda, al siguiente docente:

DOCENTE	CÉDULA IDENTIDAD	ASIGNATURA	DEPTO. DE BAJA	DEPTO. DE ALTA (para interinatos y suplencias)
Matías ESPINOSA	4084054-9	Ed. Musical , Música - Coro - Música Piano	CERRO LARGO	MONTEVIDEO

atento a lo Informado por la Inspección de Ed. Musical a fs. 1 y por la Inspección Coordinadora de Asignaturas a fs. 2.

2) Pasar los presentes obrados a la Inspección de Educación Musical a los efectos de realizar las acciones correspondientes a lo dispuesto en el Numeral 1, en coordinación con la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática.

Publíquese en página web Institucional. Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza, al Departamento Docente, a las Inspecciones Regionales Metropolitana I y Norte II, a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática y al Inspector Coordinador de Asignaturas.

Cumplido, pase a la Inspección de Educación Musical a los efectos consignados y para notificar al docente.

Hecho, archívese.

POR EL CONSEJO


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Consejo de Educación Secundaria

DEPTO. DE SECRETARIA
MESA DE ENTRADA
12:25hs
Fecha: 6 - OCT. 2020